



Ayuntamiento de Fuente el Saz de Jarama

Plaza de la Villa, 1 – 28140 FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Madrid) – Telf.: 916 20 00 03 –

www.ayuntamientofuentelsaz.com

Secretaría

Expte. Gest-Doc. 1314/2024

NOTIFICACIÓN

Por la presente se notifica resolución de Alcaldía N.º 500/2024 de fecha 17 de mayo de 2024 por la que se convoca **PLENO ORDINARIO**, el día **22 de MAYO** del año **2024** a las **19:00** horas, cuyo texto es del siguiente literal:

“De conformidad con lo dispuesto en el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, artículos 36.1 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales

ESTA ALCALDÍA RESUELVE:

PRIMERO: Convocar **SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO** para su celebración el día **22 de MAYO** de 2024, **MIÉRCOLES**, a las **19:00** horas, en el Salón de Plenos de la Casa Consistorial. En caso de no concurrir el quórum a que se refiere el artículo 38 del Reglamento Orgánico, se entenderá convocada 48 horas después. (Art. 90 del R.O.F.).

SEGUNDO: Fijar el siguiente Orden del Día:

ASUNTOS:

■ APROBACIÓN DE ACTAS DE LAS SESIONES ANTERIORES.

1. Aprobación DEL BORRADOR ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO CON FECHA 25 DE MARZO DE 2024 (expte. secretaria 1026/2024).

■ DACIÓN DE CUENTAS.

2. DECRETOS.

2.1 LIBRO DE RESOLUCIONES. - Se da cuenta de las Resoluciones dictadas por las diferentes Concejalías del Ayuntamiento, desde el Decreto n.º293/2024 de fecha 20 de marzo de 2024 al Decreto n.º489/2024 de fecha 16 de mayo de 2024, ambos inclusive.

2.2. INFORME PMP Y MOROSIDAD PRIMER TRIMESTRE 2024. (expte. intervención 1314/2024).

■ PARTE RESOLUTORIA.

3. Aprobación ELECCIÓN JUEZ DE PAZ, TITULAR Y SUPLENTE (Expte. de Secretaría 1156/2024).
4. Ratificación RENUNCIA DEL CORPORATIVO D. DAVID SÁNCHEZ ROSADO AL CARGO DE CONCEJAL DEL AYUNTAMIENTO DE FUENTE EL SAZ DE JARAMA (Expte. de Secretaría 1648/2024).

■ MOCIONES GRUPOS MUNICIPALES

5. Moción presentada por el grupo municipal P.P, R.E 3238/2024 de fecha 17 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la provisión de Funcionarios de Administración Local de Habilitación Nacional.

6. *Moción presentada por el grupo municipal PSOE, R.E 3218/2024 de fecha 16 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la ampliación de la oferta cultural del municipio.*
7. *Moción presentada por el grupo municipal PSOE, R.E 3219/2024 de fecha 16 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la habilitación de un espacio reservado al uso y disfrute de los jóvenes del pueblo.*
8. *Moción presentada por el grupo municipal PSOE, R.E 3220/2024 de fecha 16 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a publicar un manifiesto transversal por motivo del orgullo LGTBI el día 28 de junio de 2024 en nombre de la toda la Corporación Municipal.*
9. *Moción presentada por el grupo municipal JxFS, R.E 3111/2024 de fecha 11 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la modificación del Reglamento Orgánico Municipal.*
10. *Moción presentada por el grupo municipal JxFS, R.E 3132/2024 de fecha 13 de mayo de 2024. Proposición para su consideración ,debate y posterior aprobación por el pleno relativa a la puesta en marcha de una auditoría general en el Ayuntamiento Fuente el Saz de Jarama.*

11. TURNO DE URGENCIA

12. RUEGOS Y PREGUNTAS.

TERCERO: *Que por la Secretaría se proceda a la notificación de la presente convocatoria, comunicando a los Sres. Concejales que a partir de esta fecha, tendrán a su disposición en la Secretaría los expedientes y cuantos antecedentes se relacionan con los asuntos incluidos en la convocatoria, al objeto de que pueda conocerlos antes de deliberar y obtener copia de documentos concretos que integran los expedientes de la convocatoria (arts.46 de la Ley 7/1985 de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local y 84 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales). De no poder asistir, se ruega lo comunique, con la antelación suficiente, a esta Alcaldía.”*

Lo que le notificó a usted para su conocimiento y efectos oportunos.

Fuente el Saz de Jarama, a fecha de la firma.

EL SECRETARIO,

(Documento firmado electrónicamente al margen)

Juan María Magro Sánchez

SRES. CONCEJALES DEL AYUNTAMIENTO